



PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.

Revisión:	Aprobación:	Fecha de Emisión
Jefe del SIG	Gerente General	30/09/2020
Sandra Minaya	Julio Cobeñas	Ultima Revisión
		18/11/2020

ÍNDICE

I. DECLARACION GERENCIAL	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVOS	4
IV. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	5
V. CAMPO DE APLICACIÓN	6

Revisión:	Aprobación:	Fecha de Emisión
Jefe del SIG	Gerente General	30/09/2020
Sandra Minaya	Julio Cobeñas	Ultima Revisión
		18/11/2020

I. DECLARACIÓN GERENCIAL

Pretorian Seguridad Integral se compromete a designar los recursos necesarios para la aplicación efectiva de esta Política de Derechos Humanos.

La empresa evaluará los asuntos de derechos humanos y libertades fundamentales que puedan incluirse en sus operaciones e implementará estrategias que le faciliten la valoración del riesgo de incumplimiento de estos en las áreas de trabajo. Del mismo modo, la empresa se compromete a revisar su normativa interna para adaptarla a los contenidos de esta Política y a desarrollar la normativa interna que sea necesaria para la implantación efectiva de los compromisos aquí involucrados.

Los colaboradores de PRETORIAN están en el deber de informar a sus superiores cualquier incumplimiento de las pautas contempladas en esta política que se presenten en su entorno laboral; la cual como política se encuentra en conformidad con nuestras operaciones y las expectativas de las partes interesadas.

También podrán dar aviso a la empresa las personas externas que observen violaciones en este tema. Los incumplimientos, tanto de la política como de cualquier otro aspecto relacionado con el respeto a los derechos humanos, se analizarán de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y podrán dar lugar a las medidas disciplinarias o laborales pertinentes.

Revisión:	Aprobación:	Fecha de Emisión
Jefe del SIG	Gerente General	30/09/2020
Sandra Minaya	Julio Cobeñas	Ultima Revisión
		18/11/2020

II. INTRODUCCIÓN:

PRETORIAN es una compañía con más de 28 años de experiencia en el mercado ofreciendo soluciones integrales de seguridad y prevención de riesgos en los diferentes sectores y centros económicos del país a través de sus sucursales ubicadas a lo largo del territorio nacional, manteniéndose a la vanguardia en los programas de mejoramiento continuo, garantizando que sus operaciones siempre estén enmarcadas en la protección y la NO violación de los derechos humanos. Su razón de ser se ha basado en el desarrollo del ser humano haciendo énfasis en la calidad y la tecnología, para brindar tranquilidad.

III. OBJETIVOS

Objetivos Generales:

Establecer un compromiso general y autentico con respecto a la implementación de las normas y principios relacionados con la protección de los derechos humanos y realizar la supervisión y control necesarios para poner en práctica esta política en todas y cada una de las operaciones de la empresa.

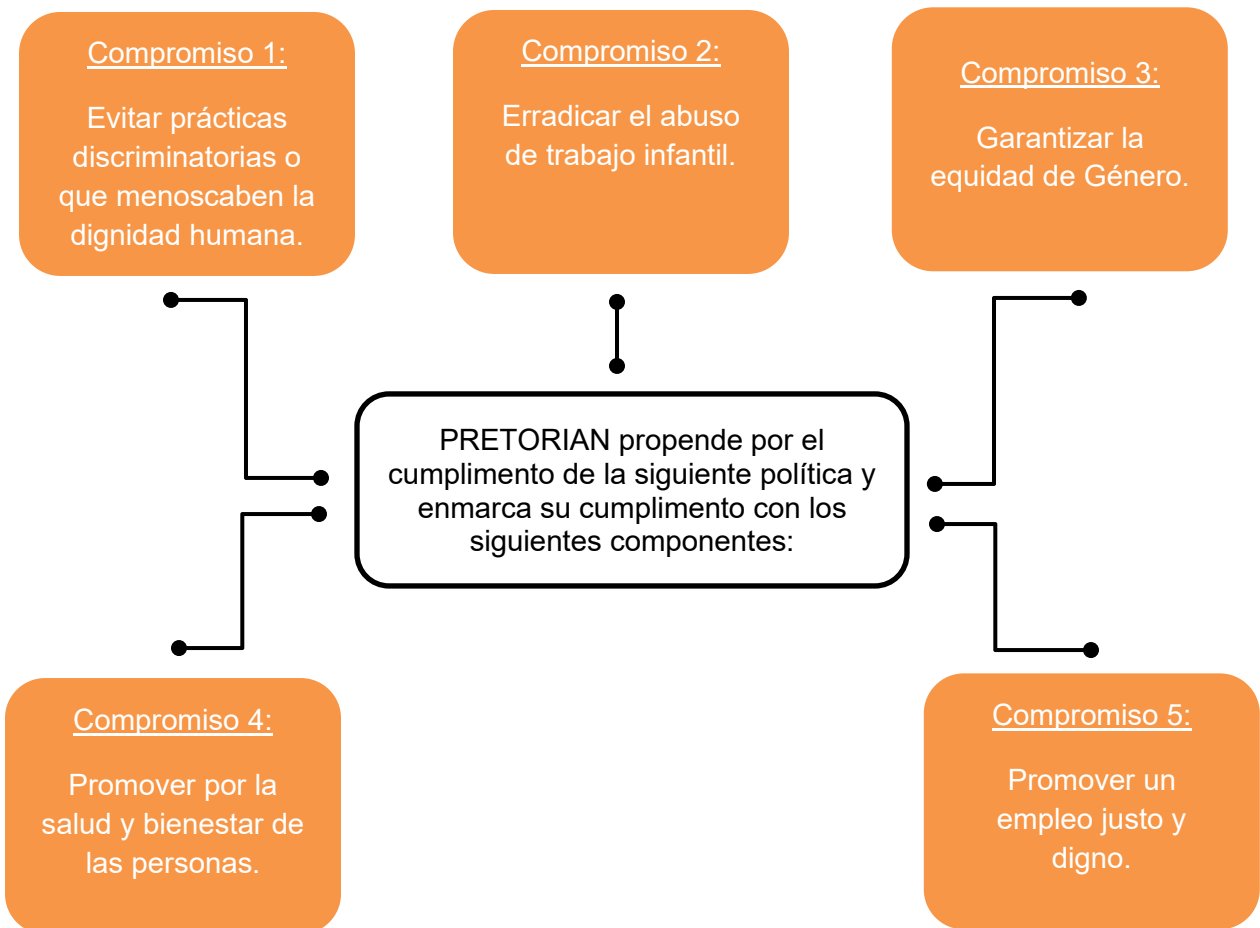
Objetivos Específicos:

- Consolidar la política de derechos humanos como base para el accionar de los integrantes de la empresa durante la prestación de los servicios.
- Asegurar que el uso de la fuerza es razonablemente necesario, proporcional y legal.
- Disminuir el riesgo de infringir los derechos humanos en alguna de nuestras unidades de negocio.
- Plantear mecanismos de identificación de posibles impactos de materia de derechos humanos.
- Capacitar al personal de la empresa respecto a los derechos humanos y su impacto en la responsabilidad social.

Revisión:	Aprobación:	Fecha de Emisión
Jefe del SIG	Gerente General	30/09/2020
Sandra Minaya	Julio Cobeñas	Ultima Revisión
		18/11/2020

- Asegurar que se implementan y gestionan controles operativos adecuados y suficientes, basados en los riesgos identificados, con el fin de promover la seguridad y salud en el trabajo y el bienestar de los colaboradores y demás grupos de interés.
- Identificar y corregir las malas prácticas que pudieran presentarse dentro de las operaciones de la empresa.

IV. POLITICA DE DERECHOS HUMANOS



Revisión:	Aprobación:	Fecha de Emisión
Jefe del SIG	Gerente General	30/09/2020
Sandra Minaya	Julio Cobeñas	Ultima Revisión
		18/11/2020

V. CAMPO DE APLICACIÓN

Alcance: Aplica a todos los colaboradores de PRETORIAN.

Revisión y Actualización: Esta política de Derechos Humanos será revisada con la periodicidad que sea necesario, para verificar su eficiencia y asegurar que su contenido se ajuste a las necesidades de la empresa y a los estándares nacionales e internacionales en este tema.

Esta política tiene concordancia con las leyes nacionales e internacionales que resguardan y protegen los derechos humanos consagrados a nivel

Revisión:	Aprobación:	Fecha de Emisión
Jefe del SIG	Gerente General	30/09/2020
Sandra Minaya	Julio Cobeñas	Ultima Revisión
		18/11/2020